



CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

II Legislatura

Núm. 1

SESION CONSTITUTIVA

celebrada el jueves, 18 de noviembre de 1982

ORDEN DE LA SESION

Constitución de la Mesa de Edad.

Real Decreto de convocatoria de la sesión constitutiva.

Relación de señores Diputados electos.

Comunicación de la Junta Electoral Valenciana.

Recursos contencioso-electorales interpuestos.

Elección de la Mesa del Congreso.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Discurso del señor Presidente del Congreso.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

	Página
Constitución de la Mesa de Edad	3
El señor Secretario general del Congreso (Pérez Serrano) informa a la Cámara que el Presiden-	

te electo de mayor edad es don León Máximo Rodríguez Valverde, y los Secretarios de menor edad don, Jesús Caldera Sánchez-Capitán y don Eduardo García Espinosa, quienes ocupan sus cargos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad (Rodríguez Valverde) pronuncia unas palabras de salutación a los señores Diputados.

	Página
Real Decreto de convocatoria	3
<i>El señor Secretario (Caldera Sánchez-Capitán) da lectura del Real Decreto por el que se convoca al Congreso de los Diputados.</i>	
	Página
Relación de señores Diputados electos	4
<i>Por los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y García Espinosa) se da lectura a la relación de los señores Diputados electos.</i>	
	Página
Comunicación de la Junta Electoral Valenciana	9
<i>El señor Secretario (García Espinosa) da lectura de la comunicación de la Junta Electoral Valenciana en que comunica la proclamación como Diputado electo por Valencia a don José Luis Adsuar Ferrer por fallecimiento de don Manuel Sánchez Ayuso.</i>	
<i>El señor Presidente (Rodríguez Valverde) solicita se guarde un minuto de silencio en recuerdo de tan excelente compañero.</i>	
	Página
Recursos contencioso-electorales interpuestos	9
<i>El señor Secretario (Caldera Sánchez-Capitán) da lectura de la comunicación de la Junta Electoral Central sobre los recursos contencioso-electorales interpuestos.</i>	
	Página
Elección de la Mesa del Congreso	9
<i>El señor Presidente informa a la Cámara del procedimiento a seguir en la elección de la Mesa del Congreso.</i>	
	Página
Elección de Presidente	9
<i>El señor Presidente informa que el resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 346. A favor de don Gregorio Peces-Barba, 338; en blanco, ocho, por lo que queda proclamado Presidente de la Cámara don Gregorio Peces-Barba (la Cámara, puesta en pie, dedica al nuevo Presidente fuertes y prolongados aplausos).</i>	

	Página
Elección de Vicepresidentes	10
<i>Los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y García Espinosa) dan lectura a la lista de los señores Diputados, quienes depositan su voto.</i>	
<i>El señor Presidente anuncia a la Cámara que el resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 346; Leopoldo Torres, 120; Antonio Carro, 104; Verde i Aldea, 62; Bravo de Laguna, 32; José María Trías, 25; Ciriaco de Vicente, dos, y Pedregosa, uno. Manifiesta que quedan proclamados Vicepresidentes por este orden: Leopoldo Torres Boursault, Antonio Carro Martínez, José Verde i Aldea y José Miguel Bravo de Laguna, resultado que es acogido con aplausos por los señores Diputados.</i>	
	Página
Elección de Secretarios	10
<i>El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de los Secretarios de la Mesa.</i>	
<i>Los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y García Espinosa) proceden a leer la lista de los señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta. El señor Presidente da cuenta del resultado de la votación, que es el siguiente: Papeletas escrutadas, 245. Don Ciriaco de Vicente Martín, 126 votos; doña María Victoria Fernández-España, 104; don José María Pedregosa Garrido, 86; don José María Trías de Bes Serra, 26; doña Carmela García Moreno, uno, y dos papeletas en blanco.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Se reanuda la sesión.</i>	
<i>El señor Presidente (Rodríguez Valverde) informa a la Cámara que la composición de la Mesa ha quedado de la siguiente forma: Presidente, don Gregorio Peces-Barba Martínez. Vicepresidente primero, don Leopoldo Torres Boursault; Vicepresidente segundo, don Antonio Carro Martínez; Vicepresidente tercero, don Josep Verde i Aldea; Vicepresidente cuarto, don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez; Secretario primero, don Ciriaco de Vicente Martín; Secretario segundo, doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre; Secretario tercero, don José Manuel</i>	

Pedregosa Garrido, y Secretario cuarto, don Josep María Trias de Bes i Serra.

Los señores elegidos toman posesión de sus cargos, felicitándoles el señor Presidente.

Página

Prestación de juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. . . . 10

El señor Presidente (Peces-Barba Martínez) manifiesta que se va a proceder a dar lectura a los artículos 4.º 1, 20.1 y 22.2 del Reglamento. El señor Secretario (De Vicente Martín) así lo hace. El señor Presidente, a continuación, anuncia a la Cámara de la forma en que se va a desarrollar este acto, es decir, primero lo hará el Presidente, después la Mesa y, por último, los señores Diputados, quienes serán llamados por orden alfabético.

A continuación, el señor Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento, tanto en su nombre como en el de la Mesa, a todos los señores Diputados, al anterior Presidente, don Landelino Lavilla, a la Mesa de Edad y al restante personal al servicio del Congreso.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

El señor SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Pérez Serrano): Señorías, de acuerdo con los datos que obran en la Secretaría General de esta Cámara, el Diputado electo de mayor edad es don León Máximo Rodríguez Valverde. Si está presente, le ruego que ocupe la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.º del Reglamento del Congreso. *(Aplausos.)*

De acuerdo también con los datos que obran en esta Secretaría General del Congreso, los Diputados electos de menor edad son don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y don Eduardo García Espinosa. Si están presentes, les ruego ocupen sus puestos de Secretarios, de conformidad con lo dispuesto también en el artículo 2.º del Reglamento del Congreso. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Señoras y señores Diputados, una vez más, el 28 de octubre, el pueblo español, haciendo uso de su soberanía, nombró a los representantes que hemos de elaborar en su nombre las Leyes y controlar la actuación del Gobierno a lo largo de esta legislatura. Lo hizo de nuevo de una forma ordenada, confiada y reflexiva, dando otra vez prueba de una conciencia civil y una madurez política que expresa mejor que cualquier discurso el cimiento de la institución parlamentaria y la afirmación contundente de la vida democrática.

El pueblo español espera de nosotros que llevemos a feliz término esta legislatura y que, día a día, a lo largo de la misma, tengamos la responsabilidad de ser eco de sus deseos y fieles cumplidores de las promesas que en nuestros programas sometimos a su consideración.

Las disposiciones reglamentarias de este Congreso de los Diputados ofrecen al más veterano de nosotros la ocasión de presidir la sesión inaugural de la nueva legislatura. Quien os habla pertenece a una generación que, como todas, era rica y plural en sus inquietudes y que también, como todas, hubiese deseado en su inmensa mayoría vivir una España en la concordia y el diálogo como vehículo único de planteamiento y solución de los problemas. Es una generación que, sin embargo, tuvo que esperar demasiado tiempo para verlo como hoy lo vemos nosotros; tanto, que dentro de ella hay muchos ausentes que no podrán sentir la emoción que nosotros sentimos porque su vida se extinguió antes de que estos momentos llegaran. Las Cortes Generales de la España democrática deben preservar su recuerdo.

Es a todos vosotros, y en particular a la joven generación de los españoles de la tolerancia, la justicia y la libertad, sean de una o de otra ideología, a la que está reservada la dicha de hacer de nuestra Patria lo que todos anhelamos. Vuestra capacidad, vuestra ilusión y, sobre todo, vuestra acreditada responsabilidad, es una garantía de que ese camino que estamos haciendo es un camino de convivencia y democracia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Después de las palabras que he pronunciado vamos a entrar a desarrollar, en este preciso momento, la labor que nos está encomendada.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de la Cámara, por los señores Secretarios se va a dar lectura del Real Decreto de convocatoria, a la relación de los se-

ñores Diputados electos y a los recursos contenciosos electorales interpuestos, con indicación de los Diputados electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

El señor SECRETARIO (Caldera Sánchez-Capitán): «Real Decreto 2964/1982, de 12 de noviembre, por el que se convoca al Congreso de los Diputados para que se reúna en sesión constitutiva.

»En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho, apartado seis, de la Constitución y en el artículo primero del Reglamento del Congreso de los Diputados,

»Vengo en convocar al Congreso de los Diputados para que se reúna en sesión constitutiva el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas.

»Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

»Juan Carlos, R.—El Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.»

Relación de Diputados proclamados electos como consecuencia de las elecciones generales celebradas el día 28 de octubre de 1982. (*Se procede a dar lectura de dicha relación. Pausa.*)

ALAVA

D. José M.^a (Txiki) Benegas Haddad.
D. Juan M.^a Ollora Ochoa de Aspuru.
D. Marcelino Oreja Aguirre.
D. Angel José Gavilán Arganda.

ALBACETE

D. José Bono Martínez.
D. Juan Molina Cabrera.
D. Virginio Sánchez Barberán.
D. Francisco Segovia Solana.

ALICANTE

D. Antonio García Miralles.
D. Juan Antonio Montesinos García.
D.^a Asunción Cruañes Molina.
D. José Vicente Bevía Pastor.
D. Vicente Ramos Pérez.
D. Luis Berenguer Fuster.
D.^a M.^a Rosa Verdú Alonso.

D. Angel Castroviejo Calvo.
D. Jorge Cremades Sena.

ALMERIA

D. José Antonio M.^a Amate Rodríguez.
D. Juan de Dios Ramírez Heredia.
D. Francisco Soler Valero.
D. Joaquín Pérez Siquier.
D. Blas Díaz Bonillo.

AVILA

D. José M.^a Aznar López.
D. Jerónimo Nieto González.
D. Agustín Rodríguez Sahagún.

BADAJOS

D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.
D. Enrique Ballesteros Pareja.
D. Luis Jacinto Ramallo García.
D. Francisco Fuentes Gallardo.
D. Florencio Hidalgo Barquero del Rosal.
D. Antonio Uribarri Murillo.
D. Francisco Fernández Cortés.

BALEARES

D. Gregorio Mir Mayol.
D. Abel Matutes Juan.
D. Juan Ramallo Massanet.
D. José Cañellas Fons.
D. Jaime Ribas Prats.
D. Ricardo Squella Martorell.

BARCELONA

D. Josep M.^a Obiols i Germa.
D. Ernest Lluch i Martín.
D. Josep Verde i Aldea.
D. Eduardo Martín i Toval.
D. Josep M.^a Tringiner i Fernández.
D. Salvador Clotas i Cierco.
D. Xavier Rubert de Ventós.
D. Rodolf Guerra i Fontana.
D.^a Anna M.^a Balletbó i Puig.
D. Francisco Neira i León.
D. Juli Busquets i Bragulat.
D. Pere Jover i Presa.
D. Francisco Ramos i Molins.
D. Jordi Marsal i Muntala.
D. Ramón Vancell i Trullas.
D.^a M.^a Dolors Renau i Manent.

D. Joan Colom i Naval.
 D. Joan Marcet i Morera.
 D. Miguel Roca i Junyent.
 D. Ramón Trías i Fargas.
 D. Eduard Punset i Casals.
 D. Joaquim Xicoy i Bassegoda.
 D. Joaquim Molins i Amat.
 D. Carles Alfred Gasóliba i Böhm.
 D. Josep M.ª Trías de Bes i Serra.
 D. Llibert Cuatrecasas i Membrado.
 D. Miguel Angel Planas Segurado.
 D. Eduardo Tarragona Corbellá.
 D. José Ramón Lasuén Sancho.
 D. José Donadeu Cadafalch.
 D. José Segura Sanfelú.
 D. Gregorio López Raimundo.
 D. Francesc Vicens i Giralt.

BURGOS

D. César Huidobro Díez.
 D. Federico Sanz Díaz.
 D. César de Miguel López.
 D. Luis Escribano Reinosa.

CACERES

D. Pablo Castellano Cardalliaguet.
 D. Victorino Mayoral Cortés.
 D. Eusebio Cano Pinto.
 D. Antonio Olivenza Pozas.
 D. Alvaro Simón Gutiérrez.

CADIZ

D. Manuel M.ª Chaves González.
 D. Ramón Arturo Vargas-Machuca Ortega.
 D. Francisco Perea Torres.
 D.ª María del Carmen Pinedo Sánchez.
 D. Ramón Santos Jurado.
 D. Eduardo García Espinosa.
 D. Rodrigo de Rato Figaredo.
 D. Enrique González Vaello.

CANTABRIA

D. Jaime Blanco García.
 D. Mateo José Rodríguez Gómez.
 D. Juan Antonio Barragán Rico.
 D. Félix de la Fuente Boada.
 D. José Luis García García.

CASTELLON

D. Felipe Guillermo Guardiola Selles.
 D. Gabriel Elorriaga Fernández.
 D. Francisco Arnau Navarro.
 D. Javier José Tárrega Bernal.
 D. Enrique Beltrán Sanz.

CIUDAD REAL

D. Manuel Marín González.
 D. Miguel Angel Martínez Martínez.
 D. Francisco Granados Calero.
 D. Juan Angel del Rey Castellanos.
 D. Manuel Díaz-Pinés Muñoz.

CORDOBA

D. Guillermo Galeote Jiménez.
 D. José Miguel Salinas Moya.
 D. Manuel Renedo Omaechevarría.
 D. Luis Planas Puchades.
 D. Pedro Moya Milanés.
 D. Salvador Blanco Rubio.
 D. Joaquín Fayós Díaz.

CUENCA

D. Virgilio Zapatero Gómez.
 D. Justo Tomás Zambrana Pineda.
 D. Pablo Paños Martí.
 D. Pedro María Chacón Novel.

GERONA

D. Jaume Casademont i Perafita.
 D. Lluís María de Puig i Olivé.
 D. Josep López de Lerma i López.
 D. Joan Manuel del Pozo i Alvarez
 D. Juan Botanch Dausá.

GRANADA

D. Pedro Cerezo Galán.
 D. Angel Díaz Sol.
 D. Francisco Javier Valls García.
 D. Antonio García Olid.
 D. Enrique González Cravioto.
 D. Guillermo Kirpatrick Mendaro.
 D. José Torres Hurtado.

GUADALAJARA

D. Leopoldo Torres Boursault.
 D. Manuel Cantarero del Castillo.
 D. Francisco Javier López García.

GUIPUZCOA

D. Antonio Monforte Arregui.
 D. Angel Olarte Lasa.
 D. Ignacio M.^a Echeberria Monteberría.
 D. Enrique Múgica Herzog.
 D. Angel García Ronda.
 D. Juan Ignacio Esnaola Etxeberri.
 D. Juan M.^a Bandrés Molet.

HUELVA

D. Carlos Navarrete Merino.
 D. Javier Barrero López.
 D. Domingo Prieto García.
 D. José Ignacio Fuentes López.
 D. José Jenaro García-Arreiciado Batanero.

HUESCA

D. Santiago Marraco Solana.
 D. Joaquín Siso Cruellas.
 D. Luis Sánchez Sáez.

JAEN

D. Fernando Morán López.
 D. Fernando Calahorro Téllez.
 D. Gabriel Camuñas Solís.
 D. Cándido Méndez Rodríguez.
 D. José Manuel Pedregosa Garrido.
 D. Ramón de Villegas Villar.
 D. Juan Ramón Pajares Gutiérrez.

LA CORUÑA

D. Francisco-José Vázquez Vázquez.
 D. Jesús Salvador Fernández Moreda.
 D. Angel Manuel Teijeiro Fraga.
 D. Abel Ramón Caballero Alvarez.
 D.^a M.^a Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.
 D. José Manuel Romay Beccaria.
 D. José Antonio Trillo y López Mancisidor.
 D. Emilio Durán Corsanego.
 D. Fernando García Agudín.

LA RIOJA

D. Javier Luis Sáenz Cosculluela.
 D. Alvaro de Lapuerta Quintero.
 D. Angel Martínez Sanjuán.
 D. Isaías Monforte Francia.

LAS PALMAS

D. Jerónimo Saavedra Acevedo.
 D. Angel Luis Sánchez Bolaños.
 D. Manuel Medina Ortega.
 D. Manuel Fernández Escandón Alvarez.
 D. Paulino Montesdeoca Sánchez.
 D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

LEON

D. José Alvarez de Paz.
 D. José M.^a Suárez González.
 D. Angel Capdevila Blanco.
 D. Conrado Alonso Buitrón.
 D. Santos Cascallana Canóniga.
 D. Rodolfo Martín Villa.

LERIDA

D. Josep Pau i Pernau.
 D. Josep Antoni Durán i Lleida.
 D.^a Teresa Cunillera i Mestres.
 D. José Ignacio Llorens Torres.

LUGO

D. Antonio Carro Martínez.
 D. Antonio Pol González.
 D. Aniceto Codesal Lozano.
 D. Pablo Pardo Yáñez.
 D. Antonio Díaz Puentes.

MADRID

D. Felipe González Márquez.
 D. Manuel Fraga Iribarne.
 D. Javier Solana Madariaga.
 D. Francisco Fernández Ordóñez.
 D. Fernando Suárez González.
 D. Joaquín Leguina Herrán.
 D. Alfonso Osorio García.
 D. Enrique Carlos Barón Crespo.
 D.^a Carmen García Bloise.
 D. José Luis Alvarez Alvarez.
 D. José Joaquín Almunia Amann.
 D. José Acosta Cubero.
 D. Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.
 D. Javier Moscoso del Prado Muñoz.
 D. Oscar Alzaga Villaamil.
 D. Juan Antonio Barranco Gallardo.
 D. Santiago Carrillo Solares.
 D. Donato Fuejo Lago.
 D. Pedro Schwartz Girón.

- D. Carlos López Riaño.
- D. Adolfo Suárez González.
- D. Javier González-Estéfani Aguilera.
- D. León Máximo Rodríguez Valverde.
- D. José Velasco Aparicio.
- D. Carlos Ruiz Soto.
- D. Alejandro Cercas Alonso.
- D. Landelino Lavilla Alsina.
- D. Eugenio Triana García.
- D. José Luis Ruiz Navarro Jimeno.
- D.ª Elena Mercedes Vázquez Menéndez.
- D.ª Carmen Llorca Vilaplana.
- D. Carlos Alberto Dávila Sánchez.

MALAGA

- D. Rafael Ballester Durán.
- D. Carlos Sanjuán de la Rocha.
- D. Hilario López Luna.
- D. José Luis Asenjo Díaz.
- D. Francisco Oliva García.
- D. Enrique Martínez Martínez.
- D. Antonio Navarro Velasco.
- D. Pedro José Rico Jiménez.

MURCIA

- D. José Manuel Garrido Guzmán.
- D. Antonio García Pagán Zamora.
- D. Manuel Martínez García de Otazo.
- D.ª Carmela García Moreno Teixeira.
- D. Dionisio González Otazo.
- D. Juan Ramón Calero Rodríguez.
- D. José Joaquín Peñarrubia Agius.
- D. José Antonio Guerrero Guerrero.

NAVARRA

- D. Carlos Solchaga Catalán.
- D. Jesús Aizpún Tuero.
- D. Jesús M. Malón Nicolao.
- D. Ignacio Javier Gomara Granada.
- D. Jesús María Elio Oficialdegui.

ORENSE

- D. Jaime Tejada Lorenzo.
- D. Pio Cabanillas Gallas.
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
- D. Nefalí Prieto Barrios.
- D. Eulogio Gómez Franqueira.

OVIEDO

- D. Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos.
- D. Luis Martínez Noval.
- D. Marcelo Palacios Alonso.
- D. Alvaro Cuesta Martínez.
- D.ª Ludivina García Arias.
- D. Francisco González Zapico.
- D. Juan Luis de la Vallina Velarde.
- D. José Arturo Corte Mier.
- D. Luis Vega Escandón.
- D. Horacio Fernández Inguanzo.

PALENCIA

- D. Alberto Acitores Balbas.
- D. José Enrique Martínez del Río.
- D. Juan Ramón Lagunilla Alonso.

PONTEVEDRA

- D. Fernando Garrido Valenzuela.
- D. José Vázquez Fouz.
- D. Manuel Costas Alonso.
- D. Jesús Sancho Rof.
- D. Isidoro Gracia Plaza.
- D. Antonio Pillado Montero.
- D. Alejandro Jesús Bahillo Fernández.
- D. Alberto Durán Núñez.

SALAMANCA

- D. Ciriaco de Vicente Martín.
- D. José Miguel Bueno Vicente.
- D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán.
- D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís.

STA. CRUZ DE TENERIFE

- D. Luis Fajardo Spínola.
- D. Néstor Padrón Delgado.
- D.ª M.ª Dolores Pelayo Duque.
- D. Francisco Javier Castro Feliciano.
- D. Rafael Clavijo García.
- D. Arturo Escuder Croft.
- D. Luis Mardones Sevilla.

SEGOVIA

- D. Modesto Fraile Poujade.
- D. Luis Solana Madariaga.
- D. Carlos Alfonso Gila González.

SEVILLA

D. Alfonso Guerra González.
 D. Luis Yáñez-Barnuevo García.
 D. Jorge Verstryngue Rojas.
 D. Alfonso Lazo Díaz.
 D. Francisco Miguel Fernández Marugán.
 D. Julián Chía Gutiérrez.
 D. Francisco Sanabria Escudero.
 D. José Manuel Macarro Vera.
 D. José del Valle Torreño.
 D. José Higuera Muñoz.
 D. Alfonso Ibarra Hidalgo.
 D. Fernando Pérez Royo.

SORIA

D. Anastasio Fernando Modrego Vitoria.
 D. Manuel Núñez Encabo.
 D. Gabriel Cisneros Laborda.

TARRAGONA

D. Jaime Antich Balada.
 D. Ignaci Carnicer Barrufet.
 D. Josep Gomis i Martí.
 D. Juan Manuel Fabra Vallés.
 D. Jaime Custodi Torres.

TERUEL

D. Pedro Bofill Abeilhe.
 D. Juan Ramón Hernández Espallargas.
 D. Felipe Santiago Benítez Barrueco.

TOLEDO

D. Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.
 D. Arturo García Tizón y López.
 D. Jesús Fuentes y Lázaro.
 D. José Javier Pérez-Olivares y Pérez.
 D.ª Ana María Abascal y Calabria.

VALENCIA

D. Juan Francisco Lerma Blasco.
 D. Antonio Sotillo Martí.
 D. Manuel Sánchez Ayuso.
 D. Jaime Castells Ferrer.
 D. Enrique Sapena Granell.
 D. Francisco Javier Sanz Fernández.
 D. Salvador López Sanz.

D.ª Adelina Pla Pastor.
 D. Francisco Gaviña Ribelles.
 D. Juan Romero González.
 D. Manuel Giner Miralles.
 D. Miguel Ramón Izquierdo.
 D. Carlos Manglano de Más.
 D. Manuel Gallent Nicola.
 D. Luis García Forcada.

VALLADOLID

D. Gregorio Peces-Barba Martínez.
 D. Juan Luis Colino Salamanca.
 D. Antonio Pérez Solano.
 D. Santiago López González.
 D. Alejandro Royo Villanova Payá.

VIZCAYA

D. Iñigo Aguirre Kerexeta.
 D. Nicolás Redondo Urbieta.
 D. Marcos Vizcaya Retana.
 D. Ricardo García Damborenea.
 D. Pedro M.ª Solabarría Bilbao.
 D. Julián Guimón Ugartechea.
 D. Jon Gangoiti Llaguno.
 D. José Luis Corcuera Cuesta.
 D.ª Ana Gorroño Aguiñabada.
 D. José Luis de Gregorio Torres.

ZAMORA

D. Demetrio Madrid López.
 D. José M.ª Ruiz Gallardón.
 D. Luis Ortiz González.
 D. José Luis García Raya.

ZARAGOZA

D. José Félix Sáenz Lorenzo.
 D. Elías Ramón Cebrián Torralba.
 D.ª Carmen Solano Carreras.
 D. Fernando Gimeno Marín.
 D. Sebastián García Tomás.
 D. Hipólito Gómez de las Rocas.
 D. Manuel García Amigo.
 D. Isaias Zarazaga Burillo.

CEUTA

D. Francisco Fraiz Armada.

MELILLA

D. José Luis Estrada Sánchez.

Terminada la lectura, dijo:

COMUNICACION DE LA JUNTA ELECTORAL VALENCIANA

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): El señor Secretario va a dar lectura a una comunicación de la Junta Electoral valenciana.

El señor SECRETARIO (García Espinosa): «Junta Electoral Central. A efecto de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, me complazco en poner en su conocimiento que la Junta Electoral Provincial de Valencia ha comunicado la proclamación como Diputado electo por dicho distrito a don José Luis Adsuar Ferrer (PSOE), en sustitución de don Manuel Sánchez Ayuso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, apartado 6.º, en relación con el apartado 8.º del Real Decreto antes citado.

Palacio del Congreso, 15 de noviembre de 1982».

El señor PRESIDENTE DE LA MESA (Rodríguez Valverde): Antes de que se haya constituido esta Cámara hemos tenido la desgracia de que desaparezca de la vida uno de sus más capaces Diputados: Manuel Sánchez Ayuso. Yo rogaría a la Cámara que puestos en pie guardemos un minuto de silencio en recuerdo de tan excelso compañero. *(Así lo hacen los señores Diputados.)*

Muchas gracias.

Se va a dar lectura a los recursos contenciosos.

RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS

El señor SECRETARIO (Caldera Sánchez-Capitán): Según comunicación de la Junta Electoral Central, los recursos contencioso-electorales interpuestos son los siguientes:

«Albacete (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Alicante (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Barcelona (recursos interpuestos por el Partido Comunista de España Marxista-Leninista y por el Partido Socialista); Granada (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Guadalajara (recurso interpuesto por la Coalición electoral AP-PDP); Las Palmas (recurso interpuesto por el Partido Comunista de España

Marxista-Leninista); Madrid (recurso interpuesto por el Partido Comunista de España Marxista-Leninista); Málaga (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Oviedo (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Sevilla (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Soria (recurso interpuesto por la Coalición AP-PDP); Valencia (recurso interpuesto por el Partido Comunista de España PCE-PV); Valladolid (recurso interpuesto por el Partido Socialista).»

ELECCION DE LA MESA DEL CONGRESO

ELECCION DE PRESIDENTE

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Vamos a proceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 del vigente Reglamento, a la elección de la Mesa del Congreso. El procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el artículo 37.

Primero, se procederá a la elección del Presidente. Debo advertir que cada Diputado solamente podrá escribir un nombre en la papeleta.

Los señores Secretarios van a proceder al llamamiento de los señores Diputados.

Ruego a los señores Diputados que depositen la papeleta subiendo por la derecha de esta tribuna y al llegar a la altura del señor Letrado le notifiquen el nombre del votante. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y García Espinosa) leen la lista de los señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Ha terminado la votación y comienza el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 346; a favor de don Gregorio Peces-Barba, 338; ocho votos en blanco. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

Por tanto, queda proclamado Presidente de la Cámara don Gregorio Peces-Barba.

ELECCION DE VICEPRESIDENTES

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Vamos a pasar a continuación a la votación para elección de los Vicepresidentes de la Cámara.

Tengan presentes SS. SS. que solamente pueden poner un nombre en la papeleta.

Los señores Secretarios darán lectura a la relación de Diputados. *(Pausa.)*

Los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y González Gravioto) leen la lista de señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta.

Terminada la votación, dijo.

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Comienza al escrutinio.

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): El resultado del escrutinio es el siguiente que se descompone así: Votos escrutados, 346; Leopoldo Torres, 120; Antonio Carro, 104; Verde i Aldea, 62; Bravo de Laguna, 32; José María Trias, 25, Ciriaco de Vicente, dos y Pedregosa, uno.

Por tanto, quedan proclamados por este orden Vicepresidentes de la Mesa: Leopoldo Torres Boursault, Antonio Carro Martínez, José Verde i Aldea y José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. *(Aplausos.)*

ELECCION DE SECRETARIOS

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Seguidamente vamos a pasar a la elección de los Secretarios de la Mesa.

Los señores Secretarios (Caldera Sánchez-Capitán y García Espinosa) leen la lista de señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta. (Pausa.)

Terminada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Vamos a proceder al escrutinio. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): El resultado del escrutinio es el siguiente: papeletas escrutadas, 345, que se descomponen de la siguiente forma: don Ciriaco de Vicente Martín,

126; doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, 104; don José María Pedregosa Garrido, 86; don José María Trias de Bes Serra, 26; doña Carmela García Moreno, una, y dos papeletas en blanco.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE (Rodríguez Valverde): Se reanuda la sesión. Señoras y señores Diputados, la composición de la Mesa ha quedado de la siguiente forma: Presidente, don Gregorio Peces-Barba Martínez; Vicepresidente primero, don Leopoldo Torres Boursault; Vicepresidente segundo, don Antonio Carro Martínez; Vicepresidente tercero, don Josep Verde i Aldea; Vicepresidente cuarto, don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. Secretario primero, don Ciriaco de Vicente Martín; Secretario segundo, doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre; Secretario tercero, don José Manuel Pedregosa Garrido; Secretario cuarto, don Josep María Trias de Bes i Serra.

Yo ruego a los señores que han sido designados para ocupar la Mesa que suban a tomar posesión de sus cargos. *(Así lo hacen los electos. Aplausos.)*

Es, para un viejo militante del Partido Socialista Obrero Español, la satisfacción más profunda que ha experimentado en su vida, entregar la Presidencia de la Cámara a un joven socialista que sabrá hacer honor a lo que ha sido la tradición del cumplimiento del deber de los hombres de mi Partido. *(Muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)*

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION

El señor PRESIDENTE (Peces-Barba Martínez): Señoras y señores Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º, 1, del Reglamento, vamos a realizar a continuación el acto de Juramento o promesa de acatar la Constitución.

Ruego al señor Secretario primero que lea los artículos 4.º, 1, 20.1 y 20.2 del Reglamento.

El señor SECRETARIO (De Vicente Martín): De acuerdo con lo prescrito por el señor Presidente, doy lectura al artículo 4.º, 1, que dice literalmente:

«Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Diputados el juramento o promesa de acatar la Constitución, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético. El Presidente declarará constituido el Congreso de los Diputados, levantando seguidamente la sesión.»

El artículo 20.1 dice literalmente:

«El Diputado proclamado electo adquirirá la condición plena de Diputado por el cumplimiento conjunto de los siguientes requisitos:

1.º Presentar en la Secretaría General la credencial expedida por el correspondiente órgano de la Administración electoral.

2.º Cumplimentar su declaración, a efectos de examen de incompatibilidades, reflejando los datos relativos a profesión y cargos públicos que desempeñe.

3.º Prestar, en la primera sesión del Pleno a que asista, la promesa o juramento de acatar la Constitución.»

Punto 2: «Los derechos y prerrogativas serán efectivos desde el momento mismo en que el Diputado sea proclamado electo. Sin embargo, celebradas tres sesiones plenarias sin que el Diputado adquiriera la condición de tal, conforme al apartado precedente, no tendrá derechos ni prerrogativas hasta que dicha adquisición se produzca.»

El señor PRESIDENTE: El acto se va a celebrar de la siguiente manera. En primer lugar prestará juramento o promesa la Mesa, empezando por el Presidente. El juramento o promesa de los miembros de la Mesa será escuchado y presenciado por los señores Diputados puestos en pie.

A continuación, desde sus respectivos lugares, las señoras y señores Diputados contestarán a la fórmula derivada de la pregunta que hará el Presidente, con un «juro» o «prometo». Cualquier otra afirmación que se añada a ésta, supondrá que la fórmula no es considerada válida.

(Puestos en pie los miembros de la Cámara, se procede al acto de acatamiento de la Constitución.)

El señor PRESIDENTE: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis

obligaciones como Presidente del Congreso de los Diputados.

MIEMBROS DE LA MESA

El señor TORRES BOURSAULT: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente primero del Congreso de los Diputados.

El señor CARRO MARTINEZ: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente segundo del Congreso de los Diputados.

El señor VERDE I ALDEA: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente tercero del Congreso de los Diputados.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados.

El señor DE VICENTE MARTIN: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario primero del Congreso de los Diputados.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretaria segunda del Congreso de los Diputados.

El señor PEDREGOSA GARRIDO: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario tercero del Congreso de los Diputados.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario cuarto del Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución española?

(El señor Secretario, Trias de Bes i Serra, procede a llamar a los señores Diputados.)

Señores Diputados que dijeron: «Sí, juro»

Aizpún Tuero, Jesús.
 Aznar López, José María.
 Beltrán de Heredia y Onís, Pablo.
 Beltrán Sanz, Enrique.
 Benítez Barrueco, Felipe Santiago.
 Cabanillas Gallas, Pío.
 Calero Rodríguez, Juan Ramón.
 Camuñas Solís, Gabriel.
 Cantarero del Castillo, Manuel.
 Canellas Pons, José.
 Cascallana Canóniga, Santos.
 Castroviejo Calvo, Angel.
 Cisneros Laborda, Gabriel.
 Clavijo García, Rafael.
 Codesal Lozano, Aniceto.
 Corte Mier, José Arturo.
 Costas Alonso, Manuel.
 Chacón Novel, Pedro María.
 Donadeu Cadafalch, José.
 Durán Corsanego, Emilio.
 Durán Núñez, Alberto.
 Elorriaga Fernández, Gabriel.
 Escuder Croft, Arturo.
 Fabra Vallés, Juan Manuel.
 Fayós Díaz, Joaquín.
 Fernández-Escandón Alvarez, Manuel.
 Fraga Iribarne, Manuel.
 Fraile Poujade, Modesto.
 Fuente Boada, Félix de la.
 Fuentes López, José Ignacio.
 Gallent Nicola, Manuel.
 García Agudín, Fernando.
 García Amigo, Manuel.
 García-Arreciado Batanero, José Jenaro.
 García Damborenea, Ricardo.
 García Forcada, Luis.
 García Ronda, Angel.
 García-Tizón y López, Arturo.
 Garrido Valenzuela, Fernando.
 Gaviña Ribelles, Francisco.
 Gila González, Carlos Alfonso.
 Giner Miralles, Manuel.
 Gomara Granada, Ignacio Javier.
 Gómez Franqueira, Eulogio.
 González-Estéfani Aguilera, Javier.
 González Vaello, Enrique.
 Guerrero Guerrero, José Antonio.
 Guimón Ugartechea, Julen.
 Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel.
 Huidobro Díez, César.

Kirpatrick Mendaro, Guillermo.
 Lapuerta Quintero, Alvaro de.
 Lavilla Alsina, Landelino.
 Lazo Díaz, Alfonso.
 López González, Santiago.
 López Sanz, Salvador.
 Llorca Vilaplana, Carmen.
 Llorens Torres, José Ignacio.
 Macarro Vera, José Manuel.
 Mardonés Sevilla, Luis.
 Martín Villa, Rodolfo.
 Martínez del Río, José Enrique.
 Matutes Juan, Abel.
 Miguel López, César de.
 Modrego Vitoria, Anastasio Fernando.
 Molina Cabrera, Juan.
 Monforte Francia, Isaías.
 Montesdeoca Sánchez, Paulino.
 Montesinos García, Juan Antonio.
 Moya Milanés, Pedro.
 Navarro Velasco, Antonio.
 Oreja Aguirre, Marcelino.
 Ortiz González, Luis.
 Osorio García, Alfonso.
 Paños Martí, Pablo.
 Peñarrubia Agius, José Joaquín.
 Pérez-Olivares y Pérez, José Javier.
 Pillado Montero, Antonio.
 Planas Segurado, Miguel Angel.
 Pol González, Antonio.
 Prieto Barrios, Neftalí.
 Ramallo García, Luis Jacinto.
 Ramón Izquierdo, Miguel.
 Ramos Pérez, Vicente.
 Rato Figaredo, Rodrigo de.
 Renedo Omaechevarría, Manuel.
 Rey Castellanos, Juan Angel del.
 Ribas Prats, Jaime.
 Rico Jiménez, Pedró José.
 Rodríguez Gómez, Mateo José.
 Rodríguez Sahagún, Agustín.
 Romay Beccaria, José Manuel.
 Ruiz Gallardón, José María.
 Ruiz Navarro Jimeno, José Luis.
 Ruíz Soto, Carlos.
 Sanabria Escudero, Francisco.
 Sancho Rof, Jesús.
 Schwartz Girón, Pedro.
 Segura Sanfelú, José.
 Simón Gutiérrez, Alvaro.
 Siso Gruellas, Joaquín.
 Squella Martorell, Ricardo.

Suárez González, Fernando.
 Suárez González, Adolfo.
 Suárez González, José María.
 Tarragona Corbella, Eduardo.
 Tejada Lorenzo, Jaime.
 Torres Hurtado, José.
 Trías i Fargas, Ramón.
 Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.
 Vallina Velarde, Juan Luis de la
 Vázquez Vázquez, Francisco José.
 Vega Escandón, Luis.
 Velasco Aparicio, José.
 Verstryngue Rojas, Jorge.
 Villegas Villar, Ramón de.
 Xicoy i Bassegoda, Joaquín.
 Ybarra Hidalgo, Alfonso.

Señores Diptuados que dijeron: «Sí, prometo»

Abascal y Calabria, Ana María.
 Acitores Balbas, Alberto.
 Adsuar Fernando, José Luis.
 Aguirre Kerexeta, Iñigo.
 Almunia Amann, José Joaquín.
 Alonso Buitrón, Conrado.
 Alvarez de Paz, José.
 Amate Rodríguez, José Antonio.
 Antich Balada, Jaime.
 Arnau Navarro, Francisco.
 Asenjo Díaz, José Luis.
 Bahillo Fernández, Alejandro Jesús.
 Ballester Pareja, Enrique.
 Ballesteros Durán, Rafael.
 Balletbó i Puig, Anna.
 Bandrés Molet, Juan María.
 Barón Crespo, Enrique.
 Barragán Rico, Juan Antonio.
 Barrero López, Javier.
 Benegas Haddad, José María.
 Berenguer Fuster, Luis.
 Beviá Pastor, José Vicente.
 Blanco Rubio, Salvador.
 Blanco García, Jaime.
 Bofill Abeilhe, Pedro.
 Bono Martínez, José.
 Botanch i Dausa, Joan.
 Bueno Vicente, José Miguel.
 Busquets Bragulat, Juli.
 Calahorra Téllez, Fernando.
 Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
 Cano Pinto, Eusebio.
 Capdevila Blanco, Angel.

Carnicer Barrufet, Ignaci.
 Carrillo Solares, Santiago.
 Casademont i Perafita, Jaume.
 Castellano Cardalliaguet, Pablo.
 Castells Ferrer, Jaime.
 Castro Feliciano, Francisco Javier.
 Cebrián Torralba, Elías Ramón.
 Cercas Alonso, Alejandro.
 Cerezo Galán, Pedro.
 Clotas i Cierco, Salvador.
 Colino Salamanca, Juan Luis.
 Colom i Naval, Joan.
 Corcuera Cuesta, José Luis.
 Cremades Sena, Jorge.
 Cruañes Molina, Asunción.
 Cuatrecasas i Membrado, Llibert.
 Cuesta Martínez, Alvaro.
 Cunillera i Mestres, Teresa.
 Custodi Torres, Jaime.
 Chaves González, Manuel María.
 Chía Gutiérrez, Julián.
 Dávila Sánchez, Carlos Alberto.
 Díaz Bonillo, Blas.
 Díaz Fuentes, Antonio.
 Díaz Sol, Angel.
 Durán i Lleida, Josep Antoni.
 Echeberria Monteberría, Ignacio.
 Elio Oficialdegui, Jesús María.
 Escribano Reinosa, Luis.
 Estrada Sánchez, José Luis.
 Fajardo Spínola, Luis.
 Fernández Inguanzo, Horacio.
 Fernández Marugán, Francisco Miguel.
 Fernández Moreda, Jesús Salvador.
 Fernández Ordóñez, Francisco.
 Fraiz Armada, Francisco.
 Fuejo Lago, Donato.
 Fuentes Gallardo, Francisco.
 Fuentes y Lázaro, Jesús.
 Galeote Jiménez, Guillermo.
 Gangoiti Llaguno, Jon.
 García Arias, Ludivina.
 García Bloise, Carmen.
 García Espinosa, Eduardo.
 García García, José Luis.
 García Miralles, Antonio.
 García-Moreno Teixeira, Carmela.
 García Olid, Antonio.
 García Pagán Zamora, Antonio.
 García Raya, José Luis.
 García Tomás, Sebastián.
 Garrido Guzmán, José Manuel.

- Gasóliba i Böhm, Carles Alfred.
Gavilán Arganda, Angel José.
Gimeno Marín, Fernando.
Gómez de las Rocas, Hipólito.
Gomis i Martí, Josep.
González Márquez, Felipe.
González Otazo, Dionisio.
González Zapico, Francisco.
Gorroño Arrizabalaga, Ana.
Gozálbez Cravioto, Enrique.
Gracia Plaza, Isidoro.
Granados Calero, Francisco.
Gregorio Torres, José de.
Guardiola Selles, Felipe.
Guerra Fontana, Rodolf.
Guerra González, Alfonso.
Hernández Espallargas, Juan Ramón.
Hidalgo Barquero del Rosal, Florencio.
Higueras Muñoz, José.
Jover Presa, Pere.
Lagunilla Alonso, Juan Ramón.
Lasuén Sancho, José Ramón.
Leguina Herrán, Joaquín.
Lerma Blasco, Juan Francisco.
López García, Francisco Javier.
López de Lerma i López, Josep.
López Luna, Hilario.
López Raimundo, Gregorio.
López Riaño, Carlos.
Lluch i Martín, Ernest.
Madrid López, Demetrio.
Malón Nicolau, Jesús M.
Manglano de Mas, Carlos.
Marcet i Morera, Joan.
Marín González, Manuel.
Marraco Solana, Santiago.
Marsal i Muntala, Jordi.
Martín Toval, Eduardo.
Martínez García de Otazo, Manuel.
Martínez Martínez, Enrique.
Martínez Martínez, Miguel Angel.
Martínez Noval, Luis.
Martínez Sanjuán, Angel.
Mayoral Cortes, Victorino.
Medina Ortega, Manuel.
Méndez Rodríguez, Cándido.
Mir Mayol, Gregorio.
Molins i Amat, Joaquín.
Monforte Arregui, Antonio.
Morán López, Fernando.
Moscoso del Prado, Javier.
Música Herzog, Enrique.
Navarrete Merino, Carlos.
Neira i León, Francisco.
Nieto González, Jerónimo.
Núñez Encabo, Manuel.
Obiols i Germa, Josep María.
Olarte Lasa, Angel.
Oliva García, Francisco.
Olivenza Pozas, Antonio.
Ollora Ochoa de Aspuru, Juan María.
Padrón Delgado, Néstor.
Pajares Gutiérrez, Juan Ramón.
Palacio Alonso, Marcelo.
Pardo Yáñez, Pablo.
Pau i Pernau, Josep.
Pelayo Duque, María Dolores.
Perea Torres, Francisco.
Pérez Royo, Fernando.
Pérez Siquier, Joaquín.
Pérez Solano, Antonio.
Pinedo Sánchez, María del Carmen.
Pla Pastor, Adela.
Planas Puchades, Luis.
Pozo i Alvarez, Joan Manuel del
Prieto García, Domingo.
Puig i Olivé, Lluís María.
Punset i Casals, Eduard
Ramallo Massanet, Juan.
Ramírez Heredia, Juan de Dios.
Ramos Fernández-Torrecilla, Francisco.
Ramos i Molins, Francesc.
Redondo Urbieta, Nicolás.
Renau i Manen, María Dolors.
Rodríguez Ibarra, Juan Carlos.
Rodríguez Rodríguez, Antonio.
Rodríguez Valverde, León Máximo.
Romero González, Juan.
Rubert de Ventós, Xavier.
Saavedra Acevedo, Jerónimo.
Sáenz Cosculluela, Javier.
Sáenz Lorenzo, José Félix.
Salinas Moya, José Miguel.
Sánchez Barberán, Virgilio.
Sánchez Bolaños, Angel Luis.
Sánchez Sáez, José Luis.
Sanjuán de la Rocha, Carlos.
Santos Jurado, Ramón.
Sanz Díaz, Federico.
Sanz Fernández, Francisco Javier.
Sapena Granell, Enrique.
Segovia Solana, Francisco.
Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro.
Solana Madariaga, Javier.

Solana Madariaga, Luis.
 Solano Carreras, Carmen.
 Solchaga Catalán, Carlos.
 Soler Valero, Francisco.
 Sotillo Martí, Antonio.
 Tárrega Bernal, Javier José.
 Teijeiro Fraga, Angel Manuel.
 Triana García, Eugenio.
 Triginer i Fernández, Josep María.
 Uribarri Murillo, Antonio.
 Valle Torreño, José del.
 Valls García, Francisco Javier.
 Vancell i Trullas, Ramón.
 Vargas-Machuca Ortega, Ramón Arturo.
 Vázquez Fouz, José.
 Vazquez Menéndez, Elena.
 Verdú Alonso, María Rosa.
 Vicens i Giralt, Francesc.
 Vizcaya Retana, Marcos.
 Yáñez-Barnuevo García, Luis.
 Zambrana Pineda, Justo Tomás.
 Zapatero Gómez, Virgilio.
 Zarazaga Burillo, Isaías.

Señores Diputados ausentes:

Acosta Cubero, José.
 Alvarez Alvarez, José Luis.
 Alzaga Villamil, Oscar.
 Barranco Gallardo, Juan Antonio.
 Caballero Alvarez, Abel Ramón.
 Díaz-Pinés Muñoz, Manuel.
 Esnaola Etxeberri, Juan Ignacio.
 Fernández Cortés, Francisco.
 Roca i Junyent, Miguel.
 Royo Villanova Payá, Alejandro.
 Solabarría Bilbao, Pedro María.

El señor PRESIDENTE: Como ha habido alguna confusión sobre la hora de reanudar la sesión esta tarde y algunos señores Diputados, llevados de esa confusión, han llegado tarde al inicio del acto, vamos a reiterar los nombres de las señoras y señores Diputados que no hayan prestado juramento o promesa de acatamiento.

Por el señor Secretario (De Vicente Martín) se procede a reiterar los nombres de los señores Diputados que no habían prestado juramento o promesa de acatamiento.

Señores Diputados que dijeron «Sí, juro»:

Díaz-Pinés Muñoz, Manuel.

Señores Diputados que dijeron «Sí, prometo»:

Acosta Cubero, José.
 Barranco Gallardo, Juan Antonio.

Señores Diputados ausentes:

Alvarez Alvarez, José Luis.
 Alzaga Villaamil, Oscar.
 Esnaola Etxeberri, Juan Ignacio.
 Roca i Junyent, Miguel.
 Royo Villanova Payá, Alejandro.
 Solabarría Bilbao, Pedro María.

El señor PRESIDENTE: En la próxima sesión plenaria se repetirá el acto de juramento o promesa de acatamiento de la Constitución para aquellas señoras y señores Diputados que no lo hayan prestado en esta sesión.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor PRESIDENTE (PECES-BARBA MARTINEZ): Señoras y señores Diputados, señor Presidente y señores miembros del Gobierno en funciones, quiero expresar a todos los miembros del Congreso mi agradecimiento; asimismo, creo interpretar el sentimiento de mis compañeros de Mesa al transmitirles también el de cada uno de ellos.

No es una fórmula ritual, sino expresión profunda de un estado de ánimo y punto de partida para una exigencia de dedicación y de responsabilidad que se acrecienta con el apoyo casi unánime que con su voto han dado SS. SS. al Presidente que les habla, y que dificultades reglamentarias, derivadas de la forma de elección de Vicepresidentes y Secretarios, no han permitido extender al resto de los miembros de la Mesa. Considero que esa votación sin precedentes se debe entender referida a la Mesa en su conjunto y es expresión de la disposición de todas las señoras y señores Diputados para un trabajo constructivo, en el plural respeto a todas las opciones aquí representadas.

Mi agradecimiento se debe extender, en primer lugar, a la Mesa de Edad que ha presidido esta se-

sión, y solicito de SS. SS. que conste en acta un voto de gracias de la Cámara por la organización y desarrollo de esta sesión bajo su presidencia. ¿Consta? (*Asentimiento.*)

Naturalmente que la constitución de la Cámara y esta misma sesión no hubieran sido posibles sin la dedicación y el trabajo de los funcionarios y restante personal al servicio del Congreso de los Diputados. Este reconocimiento público de un trabajo supone, al mismo tiempo, compromiso de continuidad en el esfuerzo y en la dedicación de cara al futuro, en el marco de unas reglas jurídicas, de un Estatuto de Personal que, para seguridad de todos ellos y mayor eficacia en el desarrollo de su misión, será necesario elaborar por las dos Cámaras que componen las Cortes Generales.

Al anterior Presidente, don Landelino Lavilla, debemos, entre otras cosas, con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, el actual y reciente Reglamento del Congreso que regirá el funcionamiento de esta Cámara, junto con los usos parlamentarios creados en las anteriores legislaturas —que tengo la intención de respetar— y con los usos que se creen en la actual, asimismo con vocación de permanencia. Sólo una experiencia de su funcionamiento práctico a lo largo del tiempo nos permitirá en el futuro señalar aquellos aspectos que necesitarían eventualmente ser reconsiderados. Creo que es procedente recordar —y no sólo por esa obra reglamentaria, sino por el conjunto de una tarea al frente de la Cámara— al Presidente Lavilla, que ha honrado el sillón que yo ocupo ahora y al que rindo el homenaje de respeto y consideración que merece y que sin duda comparten todos los miembros de esta Cámara. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Los miembros salientes de la Mesa merecen también todo nuestro reconocimiento, y es mi intención proponer a la actual Mesa que impulse un signo público de distinción para cada uno de ellos.

En un sistema parlamentario, el protagonismo de la Cámara pertenece a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno, y estoy seguro de que ejercerán su función con estricto respeto a la Constitución, al resto del ordenamiento jurídico, en cuanto les sea aplicable y, en especial, al Reglamento; que es nuestra norma específica y que es mi obligación acatar y hacer cumplir.

La objetividad, la imparcialidad y la independencia serán los principios inspiradores de la ac-

tuación del Presidente y de la Mesa en el estricto cumplimiento de las competencias que se nos encomiendan en los artículos 30 y siguientes del Reglamento.

Como signo inicial de un propósito que se verá confirmado, como espero, por los hechos posteriores, anuncio a las señoras y señores Diputados que, desde este momento y hasta el final de la legislatura, el Presidente del Congreso no participará en ninguna de las votaciones que se produzcan.

Me parece que gracias al pueblo español, titular de la soberanía nacional, un aire fresco, un movimiento de esperanza, un impulso nuevo, están en la raíz de las Cortes Generales al inicio de la segunda legislatura ordinaria. En nombre del pueblo español, tenemos que investir al Presidente del Gobierno, producir normas jurídicas, fiscalizar la acción del Ejecutivo y colaborar en la formación de otros órganos constitucionales.

Junto a estas importantes tareas regladas, signo eminente del ejercicio de la soberanía, y como representantes de la misma, tenemos una misión fundamental: ser lugar de encuentro, de confrontación y contraposición de opiniones en un diálogo pacífico de mayoría y minorías, cada uno con el responsable papel constructivo que la voluntad general le ha otorgado, como signo de que en la España actual la convivencia tiene cauces racionales que ninguna violencia puede romper.

Al final de esta intervención me parecen oportunas aquellas palabras de Goethe: «Dichoso aquel que recuerda a sus antepasados con agrado, que gustosamente habla de sus acciones y de su grandeza y que serenamente se alegra viéndose al final de tan hermosa fila». Soy el último y más modesto de todos los Presidentes de esta Casa; soy también un miembro del Partido Socialista Obrero Español, el segundo que encabeza esta institución. El recuerdo de don Julián Besteiro Fernández, hombre ejemplar, profesor intachable y socialista, termina mis palabras. El 27 de julio de 1931, al constituirse definitivamente la Mesa de las Cortes, lanzó, entre otras muchas ideas, este mensaje de esperanza para el futuro de nuestro país, que hoy sigue siendo válido: «Hay que considerar —decía Besteiro— que las naciones vivas no son caminantes temerosos que van por un camino a dejarse dominar..., sino verdaderos Prometeos rebeldes que rompen todas las cadenas para encontrar la expansión de su vida».

Señoras y señores Diputados, la constitución de esta Cámara será comunicada a Su Majestad el Rey, al Gobierno en funciones, al Senado, al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Constitucional.

Declaro constituido el Congreso de los Diputados en su segunda legislatura.

(Los señores Diputados, puestos en pie, prorrumpen en fuertes y prolongados aplausos.)

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961